

# **GUÍA DE RECOMENDACIONES COVID-19**

# **ÍNDICE**

- 1.- RECOMENDACIONES PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL NUEVO CORONAVIRUS (SARS-CoV-2)
- 2. OBJETIVOS DE ESTA GUÍA
- 3. MEDIDAS BÁSICAS DE PREVENCIÓN DURANTE LA ESTANCIA EN LA ESCUELA CICE.
- 4. SINTOMAS
- 5. CICE Y TODO SU PERSONAL.

# 1.- RECOMENDACIONES PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL NUEVO CORONAVIRUS (SARS-CoV-2)

### PRINCIPALES CARÁCTERISTICAS

## ¿CÓMO SE TRANSMITE?

El SARS-CoV-2 se transmite entre las personas por inhalación de las secreciones bucofaríngeas/microgotas de saliva que se desprenden al estornudar, toser o hablar cuando una persona, portadora de este virus, está a menos de 1,5 metros de distancia de otra. También se puede adquirir la infección a través de las manos cuando tocamos superficies u objetos sobre los que se han depositado partículas virales y después nos tocamos la boca, los ojos o la nariz.

La enfermedad que causa se ha denominado COVID-19. Además, cada vez hay más evidencia de que el coronavirus SARSCoV-2 puede permanecer en el aire durante más tiempo en lugares cerrados y con mala ventilación de lo que se pensaba originalmente. El riesgo de transmisión dependerá del tiempo y tipo de exposición, el lugar cerrado o abierto y la concentración de personas. El período de incubación (tiempo que transcurre entre la infección por el virus y la aparición de los síntomas de la enfermedad) varía entre 1 y 14 días. Los síntomas a los que más debemos prestar especial atención son: fiebre, tos (persistente) y dificultad al respirar. Otros síntomas que nos pueden hacer sospechar de la presencia del virus son: dolor de garganta, cansancio, dolores musculares, dolor de cabeza, afectación del gusto y del olfato, y síntomas digestivos como nauseas, vómitos y diarrea. En los niños y niñas algunas veces se presenta también manifestaciones cutáneas, que son similares a las producidas por otras infecciones virales comunes.

Fuente Comunidad de Madrid-Consejería de Sanidad.

## 2. OBJETIVOS DE ESTA GUÍA

Los objetivos principales son:

- A Crear entornos saludables y seguros a través de medidas de prevención, higiene y promoción de la salud.
- ♣ Minimizar el riesgo de transmisión del nuevo coronavirus SARS-CoV-2

Estas medidas se irán actualizando cuando sea necesario, si los cambios en la situación epidemiológica así lo requieran.

### 3. MEDIDAS BÁSICAS DE PREVENCIÓN DURANTE LA ESTANCIA EN LA ESCUELA CICE.

# Mantenimiento de la distancia interpersonal

• Durante la estancia en la escuela CICE se tendrá que mantener la distancia interpersonal de 1,5 m. Rogamos que en los pasillos del centro no se produzcan reuniones entre alumnos y/o profesores, si fuera necesario, se podrá socializar dentro del aula. En los pasillos sólo se podrá estar sentado en los lugares habilitados para ello.

# Uso correcto de la mascarilla

- La mascarilla para su correcto uso y funcionalidad tiene que estar bien colocada, para ello, deberá ajustarse bien los elásticos y presionar el alambre de la nariz de forma que quede asegurada la posición cubriendo boca y nariz. La mascarilla deberá utilizarse en todo momento, dentro y fuera del aula, con el fin de evitar contactos estrechos.\*
- Tipo de mascarilla: Quirúrgica o FFP2

# Toma de temperatura

- Por responsabilidad, se ruega a los alumnos que antes de salir de casa se tomen la temperatura. En el caso de tener temperatura sospechosa, por favor, comuníquelo a su centro. En el caso, que durante su estancia en el centro, se encuentre mal, acuda a la secretaría para que le tomen la temperatura. Nuestro personal de secretaría, al entrar en la escuela te tomará la temperatura, en el caso de que la temperatura fuera sospechosa, no podrás acceder al centro.
- En este momento y en esta situación se considera la temperatura sospechosa de COVID-19 si es superior a 37º (37,2º)

# Uso gel hidroalchólico

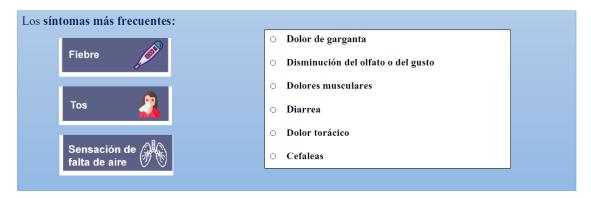
- En CICE, tendrás a tu entera disposición en todo el centro depósitos de Gel para su correcta utilización. Antes y después de tocar algún periférico de tu equipo, antes y después de ir al baño, después de estornudar, después de utilizar un bolígrafo o un mechero, etc.
- Está prohibido beber agua de los grupos de los aseos.

\*Contacto estrecho: es todo aquel que haya estado con una persona con enfermedad confirmada sin medidas de protección, a menos de dos metros y durante más de 15 minutos y se haya se haya relacionado con el positivo por COVID-19 desde 48 horas antes del inicio de los síntomas.

## 4. SÍNTOMAS.-

Los síntomas más frecuentes son:

Se ruega a todos los alumnos que en el caso de tener alguno de los síntomas indicados, lo comunique vía campus y personalmente al coordinador y/o tutor.



#### 5. CICE Y TODO SU PERSONAL.

Desde CICE, queremos transmitir tranquilidad a nuestro alumnado y deciros que todo el personal de CICE cumple todas las medidas indicadas anteriormente y además os garantizamos la ventilación de los espacios de trabajo y aulas y priorizamos la ventilación natural y el posible uso de espacios en el exterior.

- VENTILACIÓN EN LA APERTURA Y CIERRE DEL CENTRO
- VENTILACIÓN ENTRE CLASE Y CLASE
- VENTILACIÓN DURANTE LA CLASE (siempre que las condiciones meteorológicas lo permitan y en caso contrario el mayor tiempo posible)

#### **RECORDAMOS QUE..**

La reducción del riesgo de contagio se consigue reduciendo emisión y exposición.

- La emisión se puede reducir mediante:
- Disminución del número de personas.
- Silencio o volumen de habla bajo (al hablar fuerte o gritar la emisión es 30 veces superior)
- Actividad física relajada (al aumentar intensidad de actividad se aumenta la emisión)
- Uso de mascarilla bien ajustada.

La exposición se puede reducir mediante:

- > Uso de mascarilla bien ajustada, incluso en ausencia de otras personas si estas han abandonado la sala muy recientemente
- Reducción del tiempo de exposición
- Aumento de la distancia interpersonal Ventilación o purificación del aire, para eliminar o reducir la concentración de virus en el aire
  - > CICE, S.A. Escuela Profesional de nuevas tecnologías. Octubre 2020.

#### MARCO DE REFERENCIA

**ORDEN 1353/2020,** de 16 de octubre, de la Consejería de Sanidad, de corrección de errores de la Orden 1352/2020, de 15 de octubre, por la que se prorroga y modifica la Orden 1273/2020, de 1 de octubre, por la que se establecen medidas preventivas en determinados municipios de la Comunidad de Madrid en ejecución de la Orden del Ministro de Sanidad de 30 de septiembre de 2020, por la que se aprueban actuaciones coordinadas en salud pública y se prorrogan determinadas medidas establecidas en la misma.

Fecha de publicación: 16 de octubre de 2020

**ORDEN 1352/2020**, de 15 de octubre, de la Consejería de Sanidad, por la que se modifica la Orden 1234/2020, de 1 de octubre, por la que se establecen medidas preventivas en determinados municipios de la Comunidad de Madrid en ejecución de la Orden del Ministro de Sanidad de 30 de septiembre de 2020, por la que se aprueban actuaciones coordinadas en salud pública y se prorrogan determinadas medidas establecidas en la misma.

Fecha de publicación: 16 de octubre de 2020

ORDEN 1322/2020, de 9 de octubre, de la Consejería de Sanidad, por la que se adoptan medidas específicas temporales y excepcionales por razón de salud pública para la contención del COVID-19 en determinados núcleos de población, como consecuencia de la evolución epidemiológica.

Fecha de publicación: 10 de octubre de 2020

ORDEN 1273/2020, de 1 de octubre, de la Consejería de Sanidad, por la que se establecen medidas preventivas en determinados municipios de la Comunidad de Madrid en ejecución de la Orden del Ministro de Sanidad, de 30 de septiembre de 2020, por la que se aprueban actuaciones coordinadas en salud pública.

Fecha de publicación: 2 de octubre de 2020

Orden 2162/2020, de 14 de septiembre, de la Consejería de Educación y Juventud, por la que se establecen medidas que han de adoptar los centros docentes de la Comunidad de Madrid para la organización del curso 2020-2021 en relación con la crisis sanitaria provocada por la COVID-19.

Fecha de publicación: 21 de septiembre de 2020

Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa sobre instrucciones de funcionamiento de los centros educativos afectados por las medidas contenidas en la Orden 338/2020, de 9 de marzo, de la Consejería de Sanidad por la que se adoptan medidas preventivas y recomendaciones de salud pública en la Comunidad de Madrid como consecuencia de la situación y evolución del coronavirus (covid-19), con efectos desde 11 de marzo de 2020.

Orden 338/2020, de 9 de marzo, de la Consejería de Sanidad, por la que se adoptan medidas preventivas y recomendaciones de salud pública en la Comunidad de Madrid como consecuencia de la situación y evolución del coronavirus (COVID-19).